

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LA LISTA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS GUÍA EN LA IGLESIA DE SAN JUAN DE BAÑOS.

Expediente: 1572/2017.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia nº 132 de fecha 3 de noviembre de 2017, se publicaron las Bases Específicas, para cubrir con la formalización de un contrato en prácticas para la realización de funciones de Guía en la iglesias de San Juan de Baños, abriéndose un plazo de ocho días naturales para la presentación de instancias, finalizando el plazo el día 13 de noviembre de 2017.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, y considerando que todas las presentadas, no reúnen los requisitos exigidos, se procede a la aprobación provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme la base séptima de la convocatoria, se establece un plazo de tres días hábiles, para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formular reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Admitir en el procedimiento de selección, para la provisión de una plaza de guía en la Iglesias de San Juan de Baños, mediante un contrato en prácticas, con todos los requisitos que se especifican en las bases, a los siguientes:

ADMITIDOS:

| D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------|--------------------------------|
| 71944383S | ELENA GARCÍA MERINO |
| 12751276F | BEGOÑA CASTRILLEJO CASTRILLEJO |
| 71954314X | BEGOÑA GONZÁLEZ MARTIN |
| 71949572Y | CRISTINA DOMINGUEZ ADAN |
| 12400884C | SANTIAGO VELASCO GALLEGO |
| 71952942H | LAURA FRIAS COBIAN |
| 71960803J | CRISTINA IBAÑEZ ARAGON |

EXCLUIDOS:

| D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|-----------|----------------------------|-----------------------------|
| 71012394D | RAUL CARLOS SALGADO MARTIN | Presentación fuera de plazo |

Segundo.- Que se publique, de conformidad con las bases de la convocatoria:

TRIBUNAL: Que se constituirá el **día 12 de diciembre a las nueve cuarenta y cinco horas**, con las siguientes modificaciones.

PRESIDENTE:

Titular: (Secretario General) o funcionario en quien delegue.

Suplente: (Arquitecto Municipal).

VOCAL I:

Titular: (Interventora Municipal).

Suplente: (Funcionario o personal con titulación).

VOCAL 2:

Titular: (Técnico biblioteca)

Suplente: (Funcionario o personal con titulación).

VOCAL 3:

Titular: (Técnico de biblioteca).

Suplente: (Funcionario o personal con titulación).

SECRETARIO/a:

Titular: (Técnico de Gestión).

Suplente: (Funcionario o personal con titulación).

Tercero.- Los aspirantes quedan convocados para la prueba escrita, el día 12 de diciembre de 2017, a las diez horas, en el edificio de la Briquetera, C/ Briquetera de la localidad de Venta de Baños (Palencia), deberán venir provistos del D.N.I, u otro documento identificativo.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento. (www.ventadebanos.es)

Quinto.- Comunicar al departamento personal

- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante esta Alcaldía, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 116, 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse este en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a finalizar dicho mes (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que estime conveniente.

Venta de Baños, 27 de noviembre de 2017.- La Alcaldesa, Rosa María Juanes Gutiérrez.

3525